"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0225 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 08 de julio 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 543-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC-DE, de fecha 08 de julio del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar el acto resolutivo de aceptación de renuncia al cargo como jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas, agradeciéndole por los servicios prestados, así mismo designar como jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a la Lic. Enf. Roxana Elizabeth Mendoza Mosquera, a partir del 08 de julio del presente año, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31953, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)"; así mismo, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 543-2024-GR-CAJ.DRS/HRDC-DE, de fecha 08 de julio del 2024; se le designa como Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 10 de enero del 2023, en el Cargo de Confianza del Clasificador de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F3, bajo los alcances del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Carta Renuncia, de fecha 26 de junio del 2024, el Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, presenta su renuncia de carácter irrevocable a la designación por motivos personales;

Que, mediante Memorándum N° 543-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC-DE, de fecha 08 de julio del 2024, la Dirección dispone proyectar el acto resolutivo de aceptación de renuncia al cargo como jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas, agradeciéndole por los servicios prestados, así mismo designar como jefe de la Oficina Ejecutiva de

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0225 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 08 de julio 2024.

Planeamiento Estratégico a la Lic. Enf. Roxana Elizabeth Mendoza Mosquera, a partir del 08 de julio del presente año, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Recursos Humanos del HRDC; y en la aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia y **DAR POR CONCLUiDA,** a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN**, al **Econ. Wilson Eduardo Vargas Cubas**, como **Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, en el Cargo de Confianza del Clasificador de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F3, bajo los alcances del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, **debiendo** hacer entrega de cargo a la **Lic. Enf. Roxana Elizabeth Mendoza Mosquera**.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la **LIC. ENF. ROXANA ELIZABETH MENDOZA MOSQUERA**, como **Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, en el Cargo de Confianza del Clasificador de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F3, bajo los alcances del D.L. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con todas las obligaciones, responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure dicha designación.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interesados.

Archivo.
(Folios 02)